

Gobierno del Estado de Guerrero**Expansión de la Educación Inicial**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-12000-19-1068-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1068

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al S312, considera la revisión de las entidades fiscalizadas que reportan recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	28,439.5
Muestra Auditada	27,532.7
Representatividad de la Muestra	96.8%

Al Gobierno del Estado de Guerrero se le ministraron 28,439.5 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024. La muestra examinada fue de 27,532.7 miles de pesos, que representaron el 96.8% de los recursos transferidos.

Resultados**Resultado núm. 1**

Los resultados de la evaluación del control interno se notificarán en la auditoría número 1072 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, que se llevará a cabo al Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Resultado núm. 2

El Gobierno del Estado de Guerrero presentó la Carta Compromiso Única y formalizó el Convenio número 0271/24 para la Operación del programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024 que fue celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Guerrero, el día 15 de febrero de 2024 para la recepción de los recursos por 28,439.5 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024.

Asimismo, la Secretaría de Educación Guerrero abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del programa, la cual generó rendimientos financieros por 3.6 miles de pesos y se notificó a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial pertenece a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, así como la información de los coordinadores y del equipo de trabajo designado para la implementación del programa.

DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR APOYO
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Apoyo	Descripción	Monto
1	Centros de Atención Infantil Federalizados y Centros de Desarrollo Infantil, mantenimiento	1,800.0
2	Visitas a hogares, prácticas de crianza	2,476.4
3	Operación de los Centros de Cooperación para la Atención y Protección Integral	5,060.0
4	Capacitación de los Agentes Educativos de los Centros de Atención Infantil, Dirección de Desarrollo Infantil, el Espacio de Desarrollo Infantil, el Núcleo de Desarrollo Infantil y el Desarrollo Infantil No Escolarizado y Centros de Desarrollo Infantil	1,016.4
5	Apoyo a Centros de Desarrollo Infantil, personal voluntario, servicios e insumos	17,179.9
6	Difusión e implementación de la Política Nacional de Educación Inicial	78.5
—	Gastos de operación local	828.3
Total		28,439.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados financieros, la Carta Compromiso Única y el convenio.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero recibió los recursos del programa por 28,439.5 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual generó rendimientos financieros por 3.6 miles de pesos; asimismo, envió a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial pertenece a la Subsecretaría de Educación

Básica de la Secretaría de Educación Pública los comprobantes fiscales correspondientes a los recursos del programa.

Adicionalmente, transfirió a la Autoridad Educativa Local los recursos del programa y los rendimientos financieros en los plazos establecidos en una cuenta bancaria productiva y específica.

Resultado núm. 4

La Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Educación, ambas del Estado de Guerrero, registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 28,439.5 miles de pesos y 5.1 miles de pesos, integrados por 3.6 miles de pesos y 1.5 miles de pesos, respectivamente.

Asimismo, registraron las erogaciones de los recursos del programa por 28,432.9 miles de pesos que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del programa.

Además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica en la cuenta de los beneficiarios.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 9,798.0 miles de pesos estuvieron vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; además, se comprobó que el importe total de los comprobantes fiscales y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Gobierno del Estado de Guerrero, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Resultado núm. 6

El Gobierno del Estado de Guerrero recibió los recursos del programa por 28,439.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió y pagó 28,432.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron en los plazos establecidos a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.1 miles de pesos, estos se reintegraron en los plazos establecidos a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Apoyo 1	1,800.0	1,800.0	0.0	1,800.0	1,800.0	0.0	0.0	0.0	1,800.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo 2	2,476.4	2,476.4	0.0	2,476.4	2,476.4	0.0	0.0	0.0	2,476.4	0.0	0.0	0.0
Apoyo 3	5,060.0	5,060.0	0.0	5,060.0	5,060.0	0.0	0.0	0.0	5,060.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo 4	1,016.4	1,009.8	6.7	1,009.8	1,009.8	0.0	0.0	0.0	1,009.8	6.7	6.7	0.0
Apoyo 5	17,179.9	17,179.9	0.0	17,179.9	17,179.9	0.0	0.0	0.0	17,179.9	0.0	0.0	0.0
Apoyo 6	78.5	78.5	0.0	78.5	78.5	0.0	0.0	0.0	78.5	0.0	0.0	0.0
Gastos de Operación	828.3	828.3	0.0	828.3	828.3	0.0	0.0	0.0	828.3	0.0	0.0	0.0
Subtotal	28,439.5	28,432.9	6.7	28,432.9	28,432.9	0.0	0.0	0.0	28,432.9	6.7	6.7	0.0
Rendimientos financieros	5.1	0.0	5.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.1	5.1	0.0
Total	28,444.6	28,432.9	11.8	28,432.9	28,432.9	0.0	0.0	0.0	28,432.9	11.8	11.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de egresos, y los auxiliares contables, proporcionados por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas del Estado de Guerrero.

NOTA: Las cifras pueden variar debido al redondeo.

Con lo anterior, se constató que 11.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación

PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	6.7	6.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	5.1	5.1	0.0	0.0
Total	11.8	11.8	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria, proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero.

Resultado núm. 7

El Gobierno del Estado de Guerrero destinó recursos del programa por 28,432.9 miles de pesos para la prestación de servicios públicos de educación inicial a la prestación de servicios educativos para niños de 0 días a 2 años 11 meses, en modalidades escolarizadas y no escolarizadas. También se otorgaron apoyos a 360 agentes educativos, incluidos 268 voluntarios comunitarios y 92 agentes educativos, y se brindó atención a 1,799 niños en 23 centros de apoyo, conforme a los criterios de gasto establecidos en las reglas de operación y el convenio del programa.

Adicionalmente, se comprobó que, en la papelería, la documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del programa se incluyó la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DESTINO DE LOS EGRESOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Apoyo	Descripción	Agentes Educativos	Población Infantil	Centros de Apoyo	Egresos
1	Centros de Atención Infantil Federalizados y Centros de Desarrollo Infantil, mantenimiento	0	425	23	1,800.0
2	Visitas a hogares, prácticas de crianza	92	761	23	2,476.4
3	Operación de los Centros de Cooperación para la Atención y Protección Integral	17	221	23	5,060.0
4	Capacitación de los Agentes Educativos de los Centros de Atención Infantil, Dirección de Desarrollo Infantil, el Espacio de Desarrollo Infantil, el Núcleo de Desarrollo Infantil y el Desarrollo Infantil No Escolarizado y Centros de Desarrollo Infantil	0	0	23	1,009.8
5	Apoyo a Centros de Desarrollo Infantil, personal voluntario, servicios e insumos	251	392	23	17,179.9
6	Difusión e implementación de la Política Nacional de Educación Inicial	0	0	23	78.5
-	Gastos de operación local	0	0	23	828.3
Total		360	1,799	23	28,432.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de egresos y los auxiliares contables, proporcionados por la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero.

Resultado núm. 8

La Secretaría de Educación Guerrero destinó 828.3 miles de pesos a gastos de operación del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024, lo que representó el 2.9% de los recursos recibidos, por lo que se cumplió con el límite del 3.0 % establecido en las reglas de operación del programa.

Resultado núm. 9

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Guerrero remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados Destino del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Resultado núm. 10

La Autoridad Educativa Local elaboró y envió por correo electrónico, a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, el Plan Anual de Trabajo y la base de datos de los beneficiarios indirectos del programa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.

Adicionalmente, se verificó que elaboró y entregó trimestralmente los informes de Avance Físico y Financiero, así como el informe Técnico Pedagógico y el informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 11

La Secretaría de Educación Guerrero pagó 1,798.8 miles de pesos con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024 en los contratos números SEG/SEB/PEEI/004/2024, SEG/SEB/PEEI/005/2024, SEG/SEB/PEEI/007/2024 y SEG/SEB/PEEI/008/2024, correspondientes a mantenimientos preventivos, correctivos y acciones de protección civil en los Centro de Atención Infantil No. 2 “Sor Juana Inés de la Cruz”, Centro de Atención Infantil No. 3, Centro de Atención Infantil No. 5. y Centro de Atención Infantil No. 6., así como en el convenio número SEG-UAJyT-013-2024, celebrado con la Universidad Autónoma de Tlaxcala, para impartir diplomados en línea a los agentes educativos, enfocados en planeación, evaluación, desarrollo infantil, derechos de la niñez, apoyo socioemocional, lactancia y protección civil; asimismo, los contratos y convenios se ajustaron a los montos máximos permitidos y los proveedores no presentaron impedimentos legales para su contratación; sin embargo, se identificó que los contratos no incluyeron todos los requisitos mínimos establecidos en la normativa, tales como condiciones sobre anticipos, garantías, devoluciones, recepción de bienes o servicios, penalizaciones y causas de terminación anticipada.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas

servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DCJA/AI/IA/0248/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

La Secretaría de Educación Guerrero realizó pagos con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024 para apoyos alimentarios destinados a niñas y niños en Centros de Desarrollo Infantil y Centros de Cooperación para la Atención y Protección Integral en proceso de regularización; sin embargo, las adquisiciones se asignaron directamente a un proveedor, no se formalizó el contrato y se fraccionaron en ocho partes, con el propósito de evitar el procedimiento de adjudicación por invitación a por lo menos tres personas.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DCJA/AI/IA/0249/2025 por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 13

La Secretaría de Educación Guerrero formalizó los contratos SEG/SEB/PEEI/004/2024, SEG/SEB/PEEI/005/2024, SEG/SEB/PEEI/007/2024 y SEG/SEB/PEEI/008/2024, así como el convenio SEG-UAJyT-013-2024 con la Universidad Autónoma de Tlaxcala, mediante los cuales se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de los CAI números 2, 3, 5 y 6, entregados por medio de las actas de entrega-recepción. No obstante, los entregables no incluyeron los dictámenes de seguridad estructural, eléctrica, de gas, las certificaciones integrales emitidas por terceros acreditados ni los Programas Internos de Protección Civil.

Adicionalmente, no se presentaron las constancias solo las listas de asistencia de 441 agentes educativos que cursaron diplomados en observación y registro narrativo, desarrollo infantil, lactancia materna y derechos humanos, ni de 434 agentes educativos en diplomados sobre planeación integral, evaluación formativa, cuidados infantiles y apoyo socioemocional.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DCJA/AI/IA/0250/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 14

La Secretaría de Educación Guerrero realizó el pago de 3,840.4 miles de pesos durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2024, por concepto de insumos alimenticios a niños atendidos en Centros de Desarrollo Infantil y Centros de Cooperación para la Atención y Protección Integral en proceso de regularización; asimismo, la entrega de los productos se acreditó mediante notas que documentaron el suministro de alimentos no perecederos,

productos lácteos, carnes, frutas, verduras y artículos de limpieza en los centros denominados “Doctora Guadalupe Rodríguez de Anaya”, “Benito Juárez”, “Tierra y Libertad” y “Grandeza Infantil”, así como en los ubicados en Tixtla, Chilapa, Chichihualco, Mezcala, Coyuca de Benítez, San Jerónimo, Mazatlán, Ocotito, Técpan, Ayutla y Atenango.

Resultado núm. 15

El Gobierno del Estado de Guerrero ejerció 28,432.9 miles de pesos del programa durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales se erogaron de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación. Asimismo, se verificó que los beneficiarios de los apoyos 2, 3 y 5 no se encontraron en el supuesto de laborar en otra institución educativa con percepción de remuneración federal.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 27,532.7 miles de pesos, que representó el 96.8% de los 28,439.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Guerrero comprometió y pagó 28,432.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2025, no ejerció recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 5.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guerrero infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guerrero cumplió puntualmente con sus obligaciones de transparencia en la gestión del programa, al reportar de manera oportuna el destino y los resultados obtenidos durante los cuatro trimestres del ejercicio. Para ello, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales correspondientes, detallando el uso y los resultados de los recursos asignados a través del programa.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Gastos de Operación y Apoyo a Personal

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ❖ Evaluación del Control Interno: El control interno se revisará en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial. Asimismo, comprobar que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que las Autoridades Educativas Locales manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ❖ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos del programa se realizaron de manera correcta, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ❖ Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Verificar que la Autoridad Educativa Local elaboró y envió a la instancia correspondiente los documentos e informes del programa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del programa, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.
- ❖ Gastos de Operación y Apoyo a Personal: Verificar que las erogaciones por concepto de gastos de operación y las correspondientes a cada uno de los apoyos del programa, se realizaron con base en las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2024.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Educación Guerrero.